Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 130 /2.018 I.

VISTO: 30 ENE 2018

El proceso de Contratación Directa N° 164/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION Y PROVISION DE CERTIFICADORAS MATRICIALES" - ID 336.060.;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 11. Recomendación, expresan:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones: ADJUDICAR a SEGEL LOGISTICA S.A., por ser la mejor oferta económica y cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*44101803-001*	*CERTIFICADORAS MATRICIALES*	*UNIDAD*	*25*	*UNIDAD*	*EPSON-TMU325*	*USA/CHINA*	*2.646.000.*	*66.150.000.*
								TOTAL	*66.150.000.*

Monto Total Adjudicado: Gs. 66.150.000.-
Monto CDP: Gs. 66.250.000.-

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 357, de fecha 12 de enero de 2018, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A., en la presente Contratación Directa N° 164/17 "Adquisición y Provisión de Certificadoras Matriciales - ID N° 336.060, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y reprogramación del PAC, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147/2018, de fecha 19 de enero de 2018, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 1, PRG. 20; S.G.O.G. 540; FF 30, OF 1, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 66.250.000. (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos cincuenta mil).

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 130 /2.018 I. 30 ENE 2018

QUE, por Nota N° 57/2018, de fecha 24 de enero de 2018, la Dirección de Adquisiciones solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la migración del presente proceso, al ejercicio fiscal 2018.

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 164/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION Y PROVISION DE CERTIFICADORAS MATRICIALES" - ID 336.060.*, a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., con RUC N° 80026570-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 66.150.000. (Guaraníes sesenta y seis millones ciento cincuenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas, debiendo previamente la Dirección de Adquisiciones dar cumplimiento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 357, de fecha 12 de enero de 2018.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal